

Guatemala, 31 de octubre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-148-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

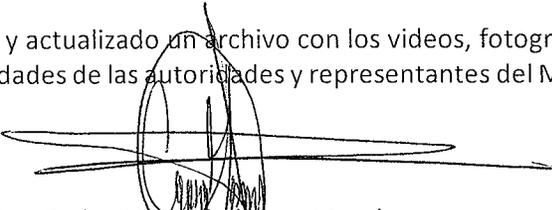


Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-148-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- **Apoyo técnico en la documentación fotográfica de las actividades que involucren al Ministerio de Energía y Minas**
 - Cobertura de la conferencia de Prensa del Ministro de Energía y Minas en el Palacio Nacional de la Cultura.
 - Documentación de acto protocolario en el INDE donde se entregó un reconocimiento a la institución.
 - Fotografías y cobertura de la conferencia de Prensa donde participó el Ministro y que trataba sobre el Plan de Reactivación Economía del país.
 - Cobertura y fotografías e la presentación del presupuesto del MEM a la Comisión de Finanzas del Congreso.
 - Fotografías de sesión de la Comisión Petrolera en las instalaciones del MEM.
- **Apoyo técnico en la publicación de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes formatos y medios, que acompañan el proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio de Energía y Minas.**
 - Actualización de noticias institucional sobre energía eléctrica e hidrocarburos en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas.
 - Actualización de información institucional sobre energía eléctrica e hidrocarburos en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas.
- **Apoyo técnico en la generación, proceso gráfico, adaptación visual y de contenido en materiales impresos y en la página web institucional.**
 - Retoque de imágenes que se utilizan para ejemplificar las diferentes noticias que se publican en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas.
 - Generación de plantilla para elaboración de documentos del MEM.
- **Apoyo técnico en los procedimientos de diseño y elaboración de los materiales gráficos, audiovisuales y de publicación elaborados por el Ministerio de Energía y Minas.**
 - Documentación en audio y video de las diferentes actividades que tiene el ministro, viceministros y directores del Ministerio de Energía y Minas para respaldo y divulgación al público.
- **Apoyo técnico en la organización una biblioteca de gráficos en formato y medios electrónicos.**
 - Se ha elaborado y actualizado un archivo con los videos, fotografías y audios de las diferentes actividades de las autoridades y representantes del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,


Lic. Carlos Manuel Álvarez Morales
DPI No. 1970 75568 0115




Aprobado
Lic. Diana Patricia Flores Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas